Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia - APC Colombia	**CERTIFICADO DE IDONEIDAD**

Bogotá D.C., 6 de diciembre de 2023

EL DIRECTOR DE OFERTA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

HACE CONSTAR

Que una vez revisada la hoja de vida y los soportes académicos y laborales de **LUZ ENITH RIOS ARBELAEZ** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 33.875.143, se observa que cuenta con la capacidad para desarrollar el objeto del contrato de prestación de servicios, el cual consiste en *"Prestar por sus propios medios con plena autonomía, los servicios profesionales como abogado (a) para la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia - APC COLOMBIA, en la gestión de actividades contractuales y jurídicas, en especial las derivadas de la administración del FONDO DE COOPERACIÓN DE LA ALIANZA DEL PACIFICO.."*

Que la formación académica, experiencia y honorarios se encuentran definidos por la Resolución No. 478 del 30 de noviembre de 2023 *"Por medio de la cual se fijan requisitos y criterios para establecer los Honorarios de los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia –APC COLOMBIA"* y estudios previos del proceso así:

1. FORMACION ACADEMICA, EXPERIENCIA Y HONORARIOS EXIGIDOS EN LA RESOLUCION DE HONORARIOS VIGENCIA 2024-

FORMACIÓN:	Título de formación profesional más especialización
EXPERIENCIA:	experiencia profesional igual o mayor a 72 meses
HONORARIOS	Hasta $12.500.000

2. FORMACION ACADEMICA, EXPERIENCIA Y HONORARIOS EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS

FORMACIÓN:	Título Profesional en Derecho y/o Jurisprudencia con Especialización en derecho público y /o derecho administrativo, y /o Contratación Estatal o afines al objeto a contratar.

EXPERIENCIA:	Igual o mayor a 72 meses.
HONORARIOS	$10.000.000

La capacidad, idoneidad y experiencia para la ejecución del contrato está demostrada a través de los documentos aportados en la hoja de vida quien acreditó el título de grado y posgrado con diploma y acta de grado y soporte de experiencia profesional relacionada por más de setenta y dos (72) meses.

Esta constancia se expide en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

DANIEL RODRIGUEZ RUBIANO
Director de Oferta de Cooperación Internacional